

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A.**

MODIFICACIÓN AL

Documento de Registro Universal

1.- INTRODUCCIÓN

La presente modificación (la "Modificación") al Documento de Registro Universal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA" o el "Emisor"), elaborado conforme al Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el "Reglamento (UE) 2017/1129") y del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 4 de abril de 2024 y número de registro oficial 11316, (el "Documento de Registro Universal"), constituye una modificación de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2017/1129.

La presente Modificación ha sido aprobada e inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV y debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal y, en su caso, con cualquier modificación o suplemento al Documento de Registro Universal que BBVA hubiese publicado o publique.

Esta Modificación al Documento de Registro Universal ha sido aprobada por la CNMV en calidad de autoridad competente conforme al Reglamento (UE) 2017/1129. La CNMV sólo aprueba esta Modificación en cuanto cumple los requisitos impuestos en el Reglamento (UE) 2017/1129.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D^a. M^a Ángeles Peláez Morón (Global Head of Accounting & Regulatory Reporting), en representación de BBVA y en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que la información contenida en la presente Modificación es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de la información contenida en la presente Modificación.

3.- INCORPORACIÓN POR REFERENCIAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante la presente Modificación se incorporan por referencias los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados, junto con el Informe de Gestión Intermedio Consolidado y el Informe de Revisión Limitada emitido por Ernst & Young, S.L., correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, que han sido enviados por el Emisor a la CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Emisor (<https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2024/04/Grupo-Estados-Financieros-NIC34-e-Informe-de-Gestion-Marzo-2024.pdf>).

La información contenida en la citada página web no forma parte de la presente Modificación ni ha sido revisada o aprobada por la CNMV, salvo aquella información que haya quedado incorporada por referencia al Documento de Registro Universal.

4.- ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

Actualización de la Sección 5.3 del Documento de Registro Universal "Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor".

Mediante la presente Modificación se añade en la sección "5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor" la información que se detalla en la comunicación de "Información Privilegiada" de 30 de abril de 2024 con el número de registro en la CNMV 2226 y que se transcribe a continuación:

"En relación con las noticias aparecidas en prensa hoy, BBVA confirma que ha trasladado al Presidente del Consejo de Administración de Banco de Sabadell S.A., el interés del Consejo de Administración de BBVA en iniciar negociaciones para explorar una posible fusión entre ambas entidades. BBVA confirma que ha nombrado asesores a tal efecto."

Comunicación continuada con la "Información Privilegiada" de 1 de mayo de 2024 con el número de registro en la CNMV 2232 donde se comunicaba la carta enviada al Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., con la propuesta indicativa de una combinación de los respectivos grupos mediante una operación de fusión, así como la nota de prensa relativa a dicha propuesta entre ambas entidades." Y, adicionalmente, con la "Información Privilegiada" de 9 de mayo de 2024 con los números de registro en la CNMV 2241, 2245 y 2246 en relación con el anuncio previo de oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Banco de Sabadell, S.A.

Información a disposición en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (www.bbva.com), en el apartado Accionistas e inversores / La acción / [Hechos relevantes](#).

Desde el 4 de abril de 2024, fecha de inscripción del Documento de Registro Universal, hasta la fecha de inscripción de la presente Modificación, no se han producido hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente o sean distintos de los comunicados como Información Privilegiada u Otra Información relevante a la CNMV.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de la presente Modificación, firma en Madrid a 9 de mayo de 2024.

D^a. M^a Ángeles Peláez Morón
Global Head of Accounting & Regulatory Reporting